



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 JUN 2023

2023-5-8-0000055

VISTO: la gestión de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, por la que solicita la cancelación de la autorización de la titularidad de la Agencia Oficial de Loterías N° 158 de Rivera;

RESULTANDO: I) que el único titular de la citada Agencia es el señor Carlos Yamandú Rosas Risso (cédula de identidad N° 2.523.753-5);

II) que el artículo 29 de la Ley N° 12.276, de 10 de febrero de 1956, en la redacción dada por el artículo 240 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, establece que el Agente Oficial de Lotería debe abonar la patente correspondiente a los efectos de que la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas lo autorice a comercializar el juego;

III) que el último retiro de Billetes de Lotería que se realizó la por la mencionada Agencia fue el 23 de mayo de 2014, no habiendo abonado la patente referida en el numeral anterior;

CONSIDERANDO: I) que se le confirió vista al señor Carlos Yamandú Rosas Risso, a los efectos de que se pronunciara sobre si mantenía interés en continuar con la calidad de Agente Oficial de Lotería, sin que la misma haya sido evacuada;

II) que el titular de la Agencia de Oficial de Loterías N° 158 de Rivera, incumplió lo dispuesto por artículo 29 de la Ley N° 12.276, de 10 de febrero de 1956, en la redacción dada por el artículo 240 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

III) lo informado por la Asesoría Letrada de la citada Unidad Ejecutora;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, y a lo establecido en el Decreto de 10 de marzo de 1960;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ASUNTO 1033

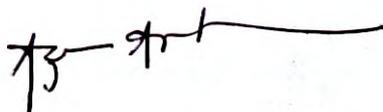
RESUELVE:

1º) CANCELASE la titularidad que le fuera conferida al señor Carlos Yamandú Rosas Risso, titular de la cédula de identidad N° 2.523.753-5, para la

VM/RR

explotación de la Agencia Oficial de Loterías N° 158 del departamento de Rivera.

2º) Vuelva a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas para su notificación y demás efectos. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical stroke on the left, a horizontal stroke, and a long horizontal flourish extending to the right.A handwritten signature in blue ink, featuring a large, sweeping initial 'L' followed by a cursive 'ACALLE POU LUIS'.

LACALLE POU LUIS